



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
 Anexos: No
 No. Radicación: 2-2024-41595 No. Radicado Inicial: 1-2024-35783
 No. Proceso: 2384157 Fecha: 2024-07-12 14:51
 Tercero: ANOMINO BOGOTA TE ESCUCHA
 Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2024

Señor(a)
 ANOMINO
 KR 13A 22 51
 Bogotá D.C.

Radicación Inicial: 1-2024-35783
 Petición 3263052024 Bogotá Te Escucha
 Asunto: Concepto restricciones, uso del suelo
 TV 76 81A 10 Chip AAA0229THYN

Respetado(a) ciudadano, reciba un cordial saludo.

En atención a su consulta, conforme a las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Planeación, le informamos que el predio de consulta presenta las siguientes condiciones:

CLASIFICACIÓN SUELO DEL	URBANO	X	EXPANSIÓN URBANA		RURAL	
URBANIZACIÓN o DESARROLLO:	FORMAL			INFORMAL		X
	MINUTO DE DIOA II SECTOR					
	LOTE		--	MANZANA		A-1
PLANO URBANÍSTICO	CU1-E15/4-20		ACTO ADMINISTRATIVO	Resolución 11001-1-19-3279 de 31-12-2019		
CONDICIONAMIENTOS, RESTRICCIONES O AFECTACIONES.	SUELO DE PROTECCIÓN / RIESGO NO MITIGABLE		NO	RONDA Y ZMPA		NO
	LINEA ALTA TENSION		NO	RESERVA VIAL / CABLE AÉREO		NO
VIABILIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	La verificación de la existencia, mejoramiento y condiciones de las redes de servicios públicos compete a cada una de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios del Distrito.					
OBSERVACIONES:						

Lo anterior, de acuerdo con el Decreto Distrital 555 de 2021 – POT, sus decretos reglamentarios y mapas anexos: CU-2.2.10 “Amenaza por inundación para suelo urbano y de expansión urbana”. CU-2.2.1 “Amenaza por movimientos en masa para suelo urbano y de expansión urbana”. CU-2.1 “Estructura Ecológica Principal en suelo urbano y de expansión”; la Base de Datos Geográfica Corporativa – (BDGC), el Plano de Legalización y/o Urbanístico y Acto Administrativo de la Urbanización o Desarrollo.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
 Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
 Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2024-41595 No. Radicado Inicial: 1-2024-35783
No. Proceso: 2384157 Fecha: 2024-07-12 14:51
Tercero: ANOMINO BOGOTA TE ESCUCHA
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Por otra parte, respecto al requerimiento sobre concepto de norma, me permito informarle que de conformidad con el parágrafo 4° del artículo 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el artículo 30 del Decreto 1783 de 2021, y la Circular N° 035 del 05 de septiembre de 2023 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación, el estudio y trámite de conceptos de norma urbanística y uso del suelo, corresponde a los curadores urbanos en aquellos municipios y distritos que cuenten con la figura, como es el caso de Bogotá D.C.

Por lo anterior, su solicitud ha sido trasladada, en los términos señalados a los Curadores Urbanos del Distrito Capital, con el radicado indicado en el documento adjunto a esta comunicación.

Para mayor facilidad, le recordamos que las solicitudes de concepto de norma urbanística y uso del suelo deben ser presentadas directamente ante cualquiera de las Curadurías Urbanas de Bogotá.

Verifique la veracidad de este documento o el estado de otras solicitudes pendientes, ingresando a nuestra página web www.sdp.gov.co. En la sección "Enlaces de Interés", seleccione el botón "Estado trámite" o ingrese de forma directa al enlace: <http://sipawebfile.sdp.gov.co/webfile/?consulta>. También, puede consultar la veracidad de este documento escaneando el Código QR 1 desde un teléfono móvil y consultando el número de radicado. Verifique que este documento sea idéntico al publicado en la página.

Código QR 1



Cordial saludo,

Juan Sebastian Gacharna Bello
Dirección de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Ing. Joaquín Solano

Revisó: Arq. Alirio Montenegro

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*